

Justificación técnica para la incorporación de una estrategia de educación ambiental en la educación superior en la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental

La actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la respuesta del sistema educativo colombiano frente a los desafíos ambientales, climáticos, sociales y territoriales del país. En este marco, la incorporación de una estrategia específica para la educación superior responde a la necesidad de consolidar acciones integrales, transversales y articuladas en las Instituciones de Educación Superior (IES), reconociendo su papel en la formación profesional, la generación de conocimiento, la investigación, la innovación y la proyección social orientadas a la comprensión y atención de los conflictos socioambientales desde los territorios.

En concordancia con lo establecido en la Ley 2169 de 2021, que contempla la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental antes de 2030, el Ministerio de Educación Nacional ha avanzado en el desarrollo de diferentes etapas de diagnóstico, revisión normativa, análisis institucional y formulación técnica, orientadas a identificar problemáticas, capacidades institucionales y oportunidades de fortalecimiento para la educación ambiental en las IES. Estas acciones hacen parte del ciclo de formulación de política pública, entendido como un proceso sistemático de identificación de problemáticas, construcción de evidencia, análisis normativo y definición de alternativas de intervención. En este marco, las etapas desarrolladas han permitido evidenciar la necesidad de actualizar los enfoques vigentes de educación ambiental en la educación superior y de consolidar lineamientos más específicos para este nivel educativo.

Fortalecimiento de la formación profesional integral

Aunque se han registrado avances en la incorporación de la dimensión ambiental y la sostenibilidad en las Instituciones de Educación Superior, persiste la necesidad de profundizar su integración en la formación profesional, de manera que estos enfoques se constituyan en ejes estructurantes de la educación superior. En muchos casos, las acciones asociadas a la educación ambiental se desarrollan de manera heterogénea y con limitada articulación con los objetivos estratégicos definidos por las IES para el desarrollo de sus funciones misionales y la gestión de sus actividades institucionales.

La complejidad de los desafíos contemporáneos hace necesario avanzar de manera decidida en la formación de profesionales con capacidades críticas, reflexivas, éticas, técnicas e interdisciplinarias, que les permitan comprender las interrelaciones entre ambiente, territorio, sociedad y desarrollo, así como participar activamente en la construcción de soluciones desde sus campos de conocimiento. En este sentido, resulta necesario fortalecer estrategias que integren la sostenibilidad y la dimensión ambiental en los procesos académicos, de investigación, innovación, extensión y relacionamiento con comunidades y territorios.

De igual manera, el proceso adelantado por el Ministerio de Educación Nacional ha permitido reconocer la importancia de fortalecer a las Instituciones de Educación Superior como escenarios de transformación cultural, participación social y construcción colectiva de conocimiento frente a los desafíos ambientales y climáticos del país.

Vacíos normativos para la educación superior

La incorporación de estrategias específicas para la educación superior también se sustenta en la existencia de vacíos normativos dentro del marco actual de la educación ambiental en Colombia. Si bien la Ley 1549 de 2012 fortaleció la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental mediante instrumentos orientados principalmente a la educación básica y media, como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), no se cuentan con instrumentos equivalentes para la educación superior.

Esta situación ha dificultado la definición de lineamientos específicos que orienten a las IES en la incorporación de la dimensión ambiental y la sostenibilidad en sus funciones misionales, así como en su articulación con los sistemas de gobierno institucional y la gestión ambiental de campus y sedes entendidos como espacios de aprendizaje. Asimismo, ha limitado la consolidación de referentes nacionales para el desarrollo de modelos institucionales integrales, coherentes y pertinentes con los contextos territoriales.

En este sentido, el análisis realizado por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior (SAGIES) y la Oficina Asesora Jurídica evidencia la necesidad de fortalecer y actualizar instrumentos normativos y administrativos que permitan una incorporación más transversal de la sostenibilidad en la educación superior, así como la promoción de nuevas orientaciones institucionales.

Reorientación de los Proyectos Ambientales Universitarios

El diagnóstico realizado evidencia la necesidad de reorientar los Proyectos Ambientales Universitarios hacia modelos de gestión más integrales y articulados institucionalmente. Aunque estos proyectos han permitido el desarrollo de iniciativas relevantes en las universidades, en muchos casos operan de manera fragmentada o como acciones aisladas, con limitada articulación con la planeación institucional, la gestión académica, la investigación y la sostenibilidad institucional.

En este contexto, se considera pertinente que la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental incorpore una línea estratégica orientada a promover la transición de los Proyectos Ambientales Universitarios hacia Sistemas Ambientales Institucionales en las Instituciones de Educación Superior. Esta transición permitiría organizar de manera más

eficiente las acciones institucionales frente a los retos ambientales, educativos y sociales de los territorios, fortaleciendo la planificación, coordinación, implementación y evaluación de estrategias integrales.

Asimismo, estos sistemas favorecerían la articulación entre las funciones misionales de las IES y las estrategias de sostenibilidad institucional, consolidando modelos de gestión más robustos y con mayor capacidad de impacto en los territorios y comunidades. De igual manera, contribuirían al fortalecimiento del rol de las universidades como actores estratégicos en el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental y climática, incluyendo la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

En consecuencia, la incorporación de una estrategia específica para la educación superior en la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental permitirá avanzar hacia una política pública más pertinente, integral y articulada con los desafíos contemporáneos del país, fortaleciendo la capacidad de las Instituciones de Educación Superior para contribuir a la construcción de territorios más sostenibles, resilientes y comprometidos con la protección de la vida.

